

EDICTO

2653.-D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, SECRETARIA DEL JDO. DE LO SOCIAL NÚM. 1

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000029/2011, a instancia de AHMED AHSAYNI contra EMPRESA SHEDIJONS.L., por un principal de 53.760,77 euros, más 12.376 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses y de 4.740 euros más en concepto de multa, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Melilla con los números 27284, 27285, 27959, 28730,28731, 30383.

La subasta se celebrará el día 30/11/12 a las 12:00 horas en la Secretaría Judicial de la Oficina Judicial, sita en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, siendo las valoraciones de la fincas a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas.

27.284 (SIN CARGAS) valor de tasación: 36.416 euros/ valor a efectos de subasta 36.416 €.

27.285 (SIN CARGAS) valor de tasación: 31.861 euros/valor a efectos de subasta 31.861 €.

30.383 (SIN CARGAS) valor de tasación: 23.930 euros/ valor a efectos de subasta 23.930 €.

27.959: valor de tasación: 85.651,85 €. Se deduce el valor de la CARGA ACTUALIZADA inscrita a FAVOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA: 61.237,06 €/valor a efectos de subasta:24.414,79€.

28.730 (SIN CARGAS) valor de tasación: 13.849 euros/ valor a efectos de subasta 13.849 €.

28.731 (SIN CARGAS) valor de tasación: 14.742 euros/ valor a efectos de subasta 14.742 €.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que,

por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta 3018 0000 64 0029 11, el 20% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Melilla, a 15 de octubre 2012.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º AUTOS: PIEZA DE MEDIDAS
CAUTELARES 15/2012

2654.- D.ª M.ª ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000015/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. HAMED AAMMI contra la empresa EMPRESA JOSÉ FRANCISCO ANTÓN LÓPEZ sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.ª

En Melilla, a quince de octubre de dos mil doce.

Vistas las anteriores diligencias negativas de la funcionaria de auxilio judicial de este Juzgado, y no